

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las 19:00 horas del día **7 de Abril de 2016** , se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidente, D^a M^a Teresa Insausti Sola, y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, Eduardo Sanz Arróniz, Sandra Iturriaga Soto, Juan Ignacio Fernández García, Gemma Mateo Fernández, Domingo Sádaba Pérez, Pedro José Marín Ezcaray, Marcos López Insausti e Imanol Gil Felipe.

Asistidos del Secretario, D. José Joaquín Legarda Araiz.

Comprobado asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

El concejal D. Juan Ignacio Fernández García se incorpora a la sesión a partir del punto 3º del orden del día.

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa pregunta si hay que hacer alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 17-03-2016, que se ha distribuido a los miembros del Ayuntamiento junto a la convocatoria de la sesión actual. No formulándose ninguna; seguidamente la Sra. Alcaldesa proclama aprobada la citada acta por unanimidad, ordenando su transcripción al Libro de Actas como previene el artº 323.3 de la LFALN.

2º.- INFORMACIÓN RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

.6/2016 de 14 de Marzo, por la que se concede licencia de primera utilización a Doña Eva Espinosa Hernández, para una vivienda sita en Carretera Barranco nº 7. Se autoriza la devolución de la fianza aportada por importe de 668 €, en garantía de la correcta ejecución de la obra.

.7/2016 de 21 de Marzo, por la que se devuelve a D. Antonio Diaz de Rada Simón, la fianza aportada por importe de 300 € en garantía de la correcta ejecución del paso de una tubería por un camino público en el paraje " El Prado".

. 8/2016 de 22 de Marzo, por la que se concede a Gas Navarra S.A, licencia de obras para realizar 4 canalizaciones para el suministro de gas a diversas viviendas en C/ Salvador Ordoñez y en C/ María Jesús Los Arcos, siendo el P.E.M de 3.074,80 € y el ICIO 92,25 €.

. 9/2016 de 29 de Marzo, por la que se autoriza a D. Miguel López Insausti la ampliación de un corral doméstico ubicado en la parcela 657 del polígono 5, compuesto por 1 caballo y 1 ejemplar de vacuno adulto de carne.

. 10/2016 de 6 de Abril, por la que se concede licencia de primera utilización a Doña Iciar Insausti Suescun, para una vivienda sita en Travesía Maria Jesús Los Arcos nº 5, Se autoriza la devolución de la fianza aportada por importe de 1.783 €, en garantía de la correcta ejecución de la obra. Se procede a la liquidación definitiva del ICIO, conforme al informe emitido por ORVE Tierra Estella, debiendo abonar por dicho concepto 977,28 €.

3º MODIFICACIÓN Nº 1 PRESUPUESTO AÑO 2016.

Antecedentes:

La Alcaldesa Doña M^a Teresa Insausti Sola informa que está previsto presentar a la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria 2 memorias para reformar el sistema de calefacción y sustituir parte de las ventanas, con un presupuesto total de 68.341 €(iva incluido). La subvención máxima a obtener sería del 65%.

La partida inicialmente consignada en el presupuesto es insuficiente, por lo que procede realizar una modificación presupuestaria.

Por otra parte es necesario habilitar partidas económicas para :

- Trabajos de organización del archivo municipal: 6.000 €.
- Teder/ Agencia desarrollo local: 3.600 €.
- Mobiliario y reforma oficinas y archivo: 6.000 €
- Equipamiento y programas informáticos: 3.000 €

Para financiar la modificación prevista se plantea:

- Reducir la partida de mantenimiento edificio cultural “ La Caja”, en 1.600 €, correspondiente al ahorro que en 2016 se va a conseguir al renegociar el contrato de mantenimiento del ascensor.
- Reducir la partida de mantenimiento Animsa, en 3.000 €, correspondiente al ahorro que en 2016 se va a conseguir al negociar un nuevo contrato.
- Reducir la partida de “ Ejecución obras derribo de viviendas” en 31.000 €, al considerar necesario estudiar detenidamente la documentación de dicho expediente y valorar en su caso la adecuación de la solución planteada inicialmente. Dicha partida quedaría con un importe de 64.000 €.

- Incrementar la partida de “ Subvención obras colegio” en 33.000 €, como consecuencia del incremento del importe de la inversión a realizar.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

- a) Aprobar inicialmente la modificación nº 1/2016 del presupuesto del ejercicio 2016, que se relaciona a continuación:

3231.62200	Reforma escuelas	50.000,00	SUPLEMENTO CREDITO
451.628	Organización archivo	6.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO
4320.467	Teder/ Agencia Local	3.600,00	CREDITO EXTRAORDINARIO
9200.625	Mobiliario y reforma oficinas y archivo	6.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO
9200.626	Equipamiento informático-programas	3.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO
	TOTAL	68.600,00	

FINANCIACIÓN

PARTIDA	CONCEPTO	DIMINUCIÓN GASTO
3321.21200	Mant edificio cultural la Caja	- 1.600,00
9200.21600	Mantenimiento Animsa	- 3.000,00
1522.62200	Ejecución Obras derribo viviendas.	- 31.000,00
	TOTAL	- 35.600,00

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO INGRESO
7508000	Subvención obras colegio	33.000,00
	TOTAL	33.000,00

- b) Que la modificación se exponga al público por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la localidad. Si transcurrido dicho periodo, no se han producido reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

4º OBRAS DE MEJORA EN EL COLEGIO PÚBLICO.

En el BON nº 52 de 16 de Marzo de 2016, se ha publicado la Convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º ciclo de educación infantil y educación primaria.

Se considera necesario presentar las siguientes solicitudes de subvención:

- Reforma de instalación de calefacción: Presupuesto de ejecución por contrata, 46.996,11 €. Las actuaciones figuran descritas en la memoria elaborada por Estudio Ros, y se trata de una obra de reforma urgente e ineludible para el normal y adecuado funcionamiento del centro escolar.
- Renovación de carpinterías exteriores: Presupuesto de ejecución por contrata, 19.345,28 €. Las actuaciones figuran descritas en la memoria elaborada por Estudio Ros, y se trata de una obra de reforma urgente e ineludible para el normal funcionamiento del centro escolar, que afecta a la impermeabilización del edificio y que además mejorará la eficiencia energética de la envolvente del edificio.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad:

- a) Aprobar las memorias elaboradas por Estudio Ros para la reforma de la instalación de calefacción y de las carpinterías exteriores del colegio público Virgen de Gracia de Cárcar.
- b) Solicitar las ayudas económicas previstas en la convocatoria de subvenciones aprobada por el Director General de Universidades y Recursos Educativos.
- c) Asumir el compromiso del Ayuntamiento de Cárcar de hacerse cargo de los posteriores gastos de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones escolares objeto de subvención, según corresponda.
- d) Asumir el compromiso del Ayuntamiento de Cárcar de hacerse cargo de los gastos derivados de los posibles traslados de los usuarios del centro escolar en tanto duren las obras, así como del alquiler de los mismos, si este fuera el caso.
- e) Comunicar al Departamento de Educación que no se han solicitado ni se han obtenido otras subvenciones o ayudas que financien las obras señaladas.

5º DESPRENDIMIENTOS DE TALUDES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO EGA.

Se informa que recientemente se ha vuelto a producir un deslizamiento de la ladera en el margen derecho del Río Ega, que ha invadido una parte importante del cauce del Río Ega.

El concejal D. Eduardo Sanz informa que de forma inmediata se puso en contacto con CHE al objeto de que procedieran de forma urgente e inmediata al reforzamiento de la escollera, y se evitara la rotura de la mota y posterior inundación de los campos.

Dicha actuación ha sido realizada días pasados.

Además considera prioritario que Mancomunidad Montejurra realice un exhaustivo control de las fugas de agua, ya que las filtraciones de agua agravan el problema de la ladera. Debería ser prioritario que se renueven las redes de abastecimiento y saneamiento más antiguas, al objeto de evitar posibles fugas.

Por otra parte el Ayuntamiento contacto con D. Esteban Faci Paricio del Servicio de Estudios y Proyectos del Gobierno de Navarra, quien tras visitar la zona ha emitido un informe con fecha 1 de Abril de 2016 que señala que *“ el riesgo actualmente se encuentra en la cabecera de la ladera, que puede progresar en el futuro, y que si bien actualmente no afecta al Río, si puede hacerlo en el futuro. Recomienda alguna protección para evitar la erosión pluvial y las encaminadas a reducir el progreso de la cabecera, que podría consistir en evitar la entrada de agua a la zona movilizada mediante un drenaje mediante zanjas en la parte superior. También es recomendable la protección contra la erosión en el resto de la ladera”*.

Se realizó también una visita a la zona con el geólogo, D. Guillermo Erice de GEEA S.L , quien señala la necesidad de estudiar de forma profunda y conjunta los riesgos geológicos que presenta la ladera entre el Río Ega y Cárcar, ya que si bien se están adoptando medidas puntuales por parte de CHE, no se ataca al problema general de la ladera.

Proponen realizar las siguientes actuaciones:

- Adquisición y estudio de toda la información geológica existente de la zona.

- Trabajo de campo de un equipo de geólogos al objeto de realizar un mapa de riesgos geológicos de la zona, describiendo todos los procesos geológicos existentes , y que plantee una metodología de estudio general de la ladera, con un presupuesto real del coste de estudiar e instrumentalizar la misma, para controlar su evolución en los próximos años.
- Informe final.

El presupuesto de dichas actuaciones sería de 4.700 € más iva, y serviría de base para requerir la implicación de CHE, Obras Públicas y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra e incluso otras instancias nacionales o europeas.

A la vista de lo cual, se acuerda por unanimidad encargar a GEEA S.L, la elaboración de un estudio geológico de todos los procesos que se están produciendo en Cárcar, en los términos señalados en su informe, al objeto de trasladar el mismo a todos los organismos y entidades competentes en la resolución del presente problema.

6º APROBACION DEFINITIVA PLANTILLA ORGANICA AÑO 2016.

Antecedentes:

En sesión celebrada el día 21 de Enero de 2016, se aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2016, sometiendo el expediente a información pública durante 15 días hábiles previo anuncio en el BON nº 30 de 15 de Febrero de 2016 y tablón de anuncios.

Desde dicha fecha se han producido variaciones significativas que deben reflejarse en la plantilla orgánica del año 2016.

Con fecha 2 de Febrero de 2016, D. Pedro Urdin Caminos, Secretario-Interventor, causó baja por jubilación.

Con fecha 22 de Febrero de 2016, D. José Joaquín Legarda Araiz, tomó posesión como Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Cárcar(contratado administrativo), tras haber sido designado mediante Resolución 16/2016 de 5 de Febrero del Director General de Administración Local, para la provisión temporal de la plaza de Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Cárcar.

Se propone aprobar definitivamente la plantilla orgánica del año 2016 que se relaciona a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO.

. SECRETARIO- INTERVENTOR: Nivel A. Complemento puesto de trabajo: 43,36%; Complemento Incompatibilidad: 35%. Acceso: Titulo VII LFAL. Situación: Vacante.

. EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES: Nivel D. Complemento de nivel:14,99%; Complemento de prolongación de jornada: 5%. Acceso: Concurso-Oposición. Situación : Activo.

. EMPLEADO SERVICIOS MÚLTIPLES: Nivel D. Complemento de nivel:14,99%; Complemento de prolongación de jornada: 5%. Acceso: Concurso-Oposición. Situación: Activo.

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Nivel D. Complemento específico: 20%. Acceso: Concurso- Oposición. Situación: Activo.

RELACION PERSONAL FUNCIONARIO.

. Domingo Mendoza Sola. Servicios Múltiples. Antigüedad: 21-09-2010.

. Alfredo Chalezquer Pellejero. Servicios Múltiples. Antigüedad: 22-11-2010.

RELACION PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

. Mónica Pardo Pellejero. Auxiliar Administrativo. Antigüedad: 20-08-1999.

RELACIÓN PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO.

. José Joaquín Legarda Araiz. Secretario- Interventor. Antigüedad: 11-02-1991.

RELACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Eva M^a Pueyo Rocafort. Técnico auxiliar socio cultural y deportivo. 50% jornada.

OFERTA DE EMPLEO.

Oficial Administrativo. Plazas: 1; Nivel C. Forma de provisión: Promoción interna restringida.(Implica la amortización de la plaza de auxiliar administrativo)

Técnico auxiliar socio cultural y deportivo: Nivel C. Forma de provisión: Concurso- Oposición.

A la vista de lo cual, se aprueba definitivamente por unanimidad la plantilla orgánica del año 2016 señalada anteriormente, procediendo a su publicación en el BON.

7º INFORMES VARIOS.

. CONTRATO MANTENIMIENTO ASCENSOR: CENTRO CULTURAL LA CAJA.

Se informa que se ha revisado el contrato de mantenimiento del ascensor del Centro Cultural La Caja, con la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES, a partir del 1 de Abril de 2016.

Anteriormente se abonaba 3.615,12 € anuales y a partir del 1 de Abril de 2016 se abonará 1.597,20 €, lo que supone un ahorro anual de 2.017,92 €.

. CONTRATO ANIMSA.

Se informa que se ha revocado con fecha 31/03/2016 el contrato actual suscrito con ANIMSA con fecha 28/12/1987, para la gestión informática municipal. La cuota anual que se abonaba era de 10.050,52 € anuales.

El citado contrato se ha sustituido a partir del 01/04/2016 por un nuevo modelo de servicio denominado CENTRO DE SERVICIOS REMOTO(CSR). La cuota anual por dicho servicio será de 6.074,20 € anuales, lo que supone un ahorro anual de 3.976,32 €.

En las próximas semanas se procederá al traspaso a la nueva plataforma de trabajo.

. RESOLUCIÓN TAN RECURSO ALZADA INTERPUESTO POR Doña ROSARIO ZURBANO RAMIREZ

Doña Rosario Zurbano Ramirez interpuso Recurso de Alzada ante el TAN contra acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Cárcar de fecha 29/07/2015 desestimatorio del Recurso de Reposición interpuesto contra acuerdo plenario de fecha 02/07/2015, sobre solicitud de que se reabra un camino de acceso a bajera.

El TAN desestima el citado Recurso de Alzada, confirmando el acuerdo municipal por ser ajustado a derecho.

. SUBVENCION ASOCIACIONES.

Doña Carolina Sanz Salguero en nombre y representación de la Asociación Socio Cultural de Cárcar(ASOCUCAR), solicita se conceda subvención económica para las actividades realizadas durante el año 2015. Presenta memoria con las actividades realizadas, coste y número de participantes.

Los miembros del Ayuntamiento consideran que debe procederse al abono de la subvención del año 2015 a ASOCUCAR y al resto de asociaciones en el mismo porcentaje que el año 2014, teniendo en cuenta que la partida presupuestaria actual es de 4.000 € y el año anterior era de 3.300 €.

Para las subvenciones de 2016 se aprobarán unos criterios o bases que se trasladarán a todas las asociaciones, con arreglo a las cuales se otorgarán las subvenciones del año 2016.

A la vista de lo cual, se acuerda:

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones a Asociaciones de Cárcar por las actividades realizadas durante el año 2015:

ASOCIACION	IMPORTE	%	PAGADO	PTE PAGO
GIGANTES Y CABEZUDOS	606,00	15,15%	500	106,00
TAMBORES Y CORNETAS	364,00	9,10%	0	364,00
CLUB JUBILADOS	969,60	24,24%	0	969,60
BOLLERAS	484,80	12,12%	0	484,80
APYMA	606,00	15,15%	0	606,00
ASOCUCAR	969,60	24,24%	0	969,60
TOTAL	4.000,00	100,00%		3.500,00

Segundo.- Proceder al pago de las subvenciones señaladas.

Tercero.- Trasladar el presente acuerdo a las Asociaciones beneficiarias de las subvenciones señaladas.

Respecto a la Asociación Amigos de la Ermita, dadas sus especiales características y fin social se concretará la forma de colaboración del Ayuntamiento de Cárcar.

. DERRIBO DE EDIFICIOS.

El Ayuntamiento de Cárcar encargó a ORVE Tierra Estella la redacción de 2 proyectos técnicos para proceder al derribo de los siguientes edificios:

- Vivienda sita en C/ Mayor nº 27, propiedad del Ayuntamiento de Cárcar. Importe total: 27.349,10 €.
- Vivienda sita en C/ Mayor nº 29, propiedad de Doña Eva Gómez Tena y D. Máximo Javier Terroso Redondo. Importe total: 39.889,57 €

Por lo tanto el importe total de ambos derribos está presupuestado en 63.931,85 €.

La Alcaldesa considera que es necesario revisar ambos expedientes en profundidad, y solicitar asesoramiento técnico respecto al estado actual de ambos edificios antes de

tomar una decisión, sin perjuicio de adoptar de forma inmediata, las medidas necesarias para evitar daños a personas y/o edificios colindantes.

El Secretario informa que el expediente de declaración de ruina de la vivienda sita en C/ Mayor nº 29, se inició en el año 2012, y en el mismo no consta que se resolviera de forma definitiva, por lo que el mismo ha caducado. A la vista del informe que se va a solicitar a un técnico, se valorará si procede iniciar nuevamente un expediente de declaración de ruina o es procedente adoptar otras medidas(ordenes de ejecución). En cualquier caso señala que es procedente adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y/o edificios colindantes.

Los miembros del Ayuntamiento muestran su conformidad con la propuesta presentada por la Alcaldía.

. ARCHIVO MUNICIPAL.

Se informa que responsables del Servicio de archivos del Gobierno de Navarra han realizado una visita al archivo municipal de Cárcar, considerando imprescindible que se adopten medidas urgentes para la organización y conservación del archivo municipal.

Para ello se contactará con empresas especializadas al objeto de que se pueda iniciar la primera fase de la organización e inventario del archivo municipal de forma inmediata. Además se considera conveniente trasladar el archivo a una sala más grande situada en la 2ª planta, y es necesario independizar y separar la parte que se utiliza como archivo en la sala de espera de la planta 1ª de la Casa Consistorial.

. CORTA DE PINOS.

La Alcaldesa informa que se dispone por el momento de un único presupuesto y que se está a la espera de recibir otros más.

. CORTA DE CHOPOS.

Se han solicitado 3 ofertas para la tala de 93 chopos en la mota de la ribera del Río Ega, que presentaban riesgo de caída.

La Alcaldesa comunica que al encontrarse en causa de abstención por su relación de parentesco con una de las empresas, no participa ni en el debate ni resolución del presente asunto.

A continuación se abren las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

- Trabajos forestales La Noria: 2.450 € más iva.
- Excavaciones Elcano Sesma S.L: 2.490 € más iva.

- Alcalde Servicios Forestales S.L: 2.550 € más iva.

A la vista de lo cual, se adjudica la tala de 93 chopos a la empresa Trabajos forestales la Noria, en la cantidad de 2.450 € más iva, al ser la oferta más ventajosa.

El Secretario informa que el Director del Servicio de Agua del Gobierno de Navarra ha informado favorablemente la tala y que es preciso comunicar la misma a CHE, al estar el arbolado en dominio público hidráulico.

. REPARACION DE CAMINOS.

La Alcaldesa informa del presupuesto presentado por Compactaciones y Nivelaciones Pardo S.L, para reparar el Camino Solano hasta el dique(930 ml), en la cantidad de 5.607,90 € más iva.

Debatido por los miembros de la Corporación se acuerda adjudicar los trabajos de reparación del “ Camino Solano hasta el dique(930 ml), a la empresa Compactaciones y Nivelaciones Pardo S.L, en la cantidad de 5.607,90 € más iva.

. OTRAS INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

La Alcaldesa informa de las siguientes cuestiones:

- No es posible legalmente convocar pruebas selectivas para la contratación en régimen laboral indefinido del puesto de “ técnico socio cultural y deportivo”. Se está valorando la posibilidad de amortizar dicho puesto de trabajo y prestar el servicio mediante arrendamiento de servicios. Cuando se disponga del correspondiente estudio se propondrá al pleno municipal la adopción de los acuerdos que procedan.
- Se ha encargado una memoria para solicitar las ayudas previstas en la convocatoria de subvenciones para actividades forestales.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal D. Juan Ignacio Fernández Garcia, pregunta por las noticias aparecidas en prensa respecto a la situación de la planta de reciclaje de Cárcar con motivo de la publicación del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra 2025.

El concejal D. Eduardo Sanz Arróniz, que pertenece al Consejo de Mancomunidad Montejurra explica que a pesar de que en el citado plan se contempla a medio plazo la planta de Cárcar exclusivamente como planta de compostaje, M. Montejurra defiende que la misma pueda continuar para el reciclaje de envases ligeros, eliminación de residuos etc. Los técnicos de M.Montejurra van a reunirse con los técnicos del Departamento de Medio Ambiente y tienen plena seguridad de que la planta de Cárcar es y seguirá siendo una referencia en el ámbito de M.Montejurra y del resto de Navarra.

Siendo las 20:20 horas, no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.